



Ministerio de Deportes y Recreación

**ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA
DAR INICIO AL PROCESO DE COMPRA MENOR.**

REFERENCIA: MIDEREC-DAF-CM-2025-0013.

Descripción del servicio: ADQUISICION DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PLAY, JOSE DEL PUERTO Y ACEVEDO VILLA ALTAGRACIA DIRIGIDO A MIPYMES (MUJER)

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme al requerimiento realizado por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por el **Lic. Juan de Dios Rodriguez**, Director Financiero.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **PROCESO DE COMPRA MENOR**.

DESIGNAMOS: Ing. Jorge Aldaña (**Inst. Deportivas**) como perito para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **(20)** días del mes de marzo del año (2025).

Laura Indira Reyes Matos
Directora Administrativa

